

# Boletín Oficial



## PROVINCIA DE SALTA

Año LXXXV	<i>Salta, 6 de julio de 1993</i>	Correo Argentino	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 21
APARECE LOS DIAS HABILES EDICION DE 16 PAGINAS				Tarifa Reducida Concesión N° 3/18
<b>N° 14.211</b>	ROBERTO AUGUSTO ULLOA GOBERNADOR	Reg. Nacional de Propiedad Intelectual N° 295758		
Tirada de 400 ejemplares  *** <b>HORARIO</b> Para la publicación de avisos <b>LUNES A VIERNES</b> de 8.00 a 12.30	Dr. ALFREDO GUSTAVO PUIG MINISTRO DE GOBIERNO  Dr. RODOLFO VILLALBA OVEJERO SECRETARIO DE GOBIERNO	DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 490 Teléfono N° 214780 4400 - SALTA  *** SERGIO ANTONIO RODRIGUEZ DIRECTOR GENERAL		
<p><i>Artículo 1°.</i> A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.</p> <p><i>Art. 2°</i> - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).</p>				

### DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en formas correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar la edición requerida.

# TARIFAS

## DISPOSICION N° 1

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c. palabra)
• Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, tcétera) .....	\$ 6,50	\$ 0,10
• Convocatorias Asambleas Profesionales .....	\$ 12,50	\$ 0,10
• Avisos Comerciales .....	\$ 21,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales .....	\$ 17,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos.....	\$ 21,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina .....	\$ 17,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública .....	\$ 17,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales .....	\$ 8,50	\$ 0,10
• Remates Inmuebles y Automotores .....	\$ 17,00	\$ 0,10
• Remates Varios .....	\$ 10,50	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal.....	\$ 21,00	\$ 0,10
• Sucesorios .....	\$ 8,50	\$ 0,10
<b>BALANCES</b>		
• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág.....	\$ 62,50	
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág.....	\$ 104,00	
• Más un adicional en concepto de prueba.....	\$ 13,00	
<b>II - SUSCRIPCIONES</b>		
• Anual .....	\$ 83,50	
• Semestral.....	\$ 52,00	
• Trimestral.....	\$ 42,00	
<b>III - EJEMPLARES</b>		
• Por ejemplar dentro del mes .....	\$ 0,80	
• Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año .....	\$ 1,20	
• Atrasado más de 1 año .....	\$ 2,50	
• Separata.....	\$ 3,00	
<b>IV - FOTOCOPIAS</b>		
	<b>Resolución M.G. N° 191/92</b>	
• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados .....	\$ 0,20	

**NOTA:** Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formada por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, ], se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

# SUMARIO

## Sección ADMINISTRATIVA

### DECRETOS

M. Ec. Nº 916 del 09/06/93 - Amplía subsidios otorgados a U.N.Sa. y U.C.S. ....	Pág. 2018
S.G.G. Nº 917 del 09/06/93 - Rescinde Contratos con la firma Rentautos S.A. (Dcto. Nº 1169/89). ....	2019
M.S.P. Nº 918 del 09/06/93 - Designa Secretaria Privada del Sr. Ministro de Salud Pública .....	2019

### DECRETOS SINTETIZADOS

M.B.S. Nº 919 del 09/06/93 - Recházase recurso de alzada. ....	2020
M.B.S. Nº 920 del 09/06/93 - Hace lugar parcialmente recurso jerárquico y de alzada. ....	2020
M.B.S. Nº 921 del 09/06/93 - Conclusión actuaciones sumariales. ....	2020
M.B.S. Nº 924 del 09/06/93 - Licencia extraordinaria con goce de haberes. ....	2020
M.B.S. Nº 925 del 09/06/93 - Hace lugar recurso jerárquico. ....	2020
M.B.S. Nº 926 del 09/06/93 - Rechaza recurso de reconsideración. ....	2021
M.B.S. Nº 927 del 09/06/93 - Rechaza recurso de reconsideración. ....	2021

### LICITACIONES PUBLICAS

Nº 92.519 - Dirección Provincial de Energía - Nº 008/93. ....	2021
Nº 92.512 - Dirección Provincial de Energía - Nº 007/93. ....	2021
Nº 92.511 - Dirección Provincial de Energía - Nº 006/93. ....	2021
Nº 92.510 - Dirección Provincial de Energía - Nº 005/93. ....	2021
Nº 92.509 - Dirección Provincial de Energía - Nº 004/93. ....	2021
Nº 92.508 - Dirección Provincial de Energía - Nº 003/93. ....	2022

### LICITACION PRIVADA

Nº 92.544 - Administración de Parques Nacionales "El Rey" -07/93 .....	2022
--	------

### NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

Nº 92.523 - S. G. G. - Alejandra del Pilar Alvarez. ....	2022
--	------

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIOS

Nº 92.559 - Roldán, Claro Hipólito Antonio y Mierez de Roldán, Herminia Nora - Expte. Nº 5.909/92. ....	2022
Nº 92.558 - Brizuela, Bernardo Rómulo - Expte. Nº 6.234/93. ....	2022
Nº 92.557 - Salomón, José Héctor - Expte. Nº 34.487/93. ....	2022
Nº 92.552 - Rojas, Petrona del Carmen; Rojas, María y Rojas, Candelario - Expte. Nº 19.345/93. ....	2023
Nº 92.540 - Ponce, José Alfredo - Expte. Nº B-36.333/93. ....	2023
Nº 92.538 - Estrada, Pablo Carlos; Ríos, Natividad - Expte. Nº B-36.919/93. ....	2023
Nº 92.534 - María Luisa Abal - Expte. Nº B-35.306/92. ....	2023
Nº 92.532 - González, Filimón Eustaquio - Expte. Nº B-39.943/93. ....	2023
Nº 92.527 - Debes de Nazario, Práxedes Yolanda - Expte. Nº B-06.836/89. ....	2023
Nº 92.513 - Rueda, Juan Antonio - Expte. Nº B-26.331/92. ....	2023

### REMATES JUDICIALES

Nº 92.568 - Por: Federico W. Zelarayán - Juicio: Expte. Nº A-79.161/87. ....	2023
Nº 92.567 - Por: Federico W. Zelarayán - Juicio: Expte. Nº B-28.332/92. ....	2024
Nº 92.566 - Por: Julio César Herrera - Juicio: Expte. Nº 2B-31.490/92. ....	2024
Nº 92.565 - Por: Julio César Herrera - Juicio: Expte. Nº B-38.525/93. ....	2024
Nº 92.563 - Por: Gustavo A. Yapura Bellini - Juicio: Expte. Nº B-34.383/92. ....	2024
Nº 92.561 - Por: Alberto M. Díaz - Juicio: Expte. Nº B-28.934/92. ....	2025
Nº 92.545 - Por: Gustavo A. Yapura Bellini - Juicio: Expte. Nº B-29.777/92. ....	2025
Nº 92.543 - Por: Julio C. Tejada - Juicio: Expte. Nº 3.130/90. ....	2025
Nº 92.542 - Por: Alfredo J. Gudíño - Juicio: Expte. Nº B-34.568/92. ....	2026
Nº 92.503 - Por: Juana Rosa C. de Molina - Juicio, Expte. Nº B-17.629/91 .....	2026

N° 92.551 - Núñez, Encarnación vs. Bravo, Carlos Eduardo - Expte. N° B-92.700/92.....	2026
N° 92.541 - Venturini, Juan Carlos y Venturini de Rosado Ana María - Expte. N° 0080/91.....	2026

## Sección COMERCIAL

### CONSTITUCION DE SOCIEDAD

N° 92.560 - Ingenio Labrador S.A. Industrial y Comercial.....	2026
---	------

### AVISOS COMERCIALES

N° 92.564 - S.A.S.D.A. S.A.....	2027
N° 92.553 - Enne S.A.....	2028

### ASAMBLEA COMERCIAL

N° 92.521 - El Vallisto S. A. para el día 24/07/93.....	2028
---	------

## Sección GENERAL

### ASAMBLEAS

N° 92.569 - Fundación Cultural del Norte, para el día 20/07/93.....	2028
N° 92.562 - Cámara de Comercio Exterior de Salta, para el día 29/07/93.....	2028
N° 92.556 - Club Deportivo Tránsito - Chacabuco - Cafayate, para el día 18/07/93.....	2029
N° 92.555 - Club Atlético Gral. Pizarro - Orán - para el día 25/07/93.....	2029
N° 92.554 - Rosario de la Frontera Golf Club, para el día 26/07/93.....	2029

### AVISO GENERAL

N° 92.522 - H. Tribunal Electoral de la Provincia.....	2029
--	------

### FE DE ERRATAS

N° 92.550 - De la Edición N° 14.189 del 02/06/93, 14.194 del 09/06/93, 14.196 del 11/06/93, 14.197 del 15/06/93, 14.198 del día 16/06/93, 14.204 del día 25/06/93, 14.205 del día 28/06/93, 14.206 del día 29/06/93 y 14.207 del 30/06/93.....	2029
--	------

### RECAUDACION

N° 92.570 - Del día 05/07/93.....	2030
-----------------------------------	------

## Sección ADMINISTRATIVA

### DECRETOS

Salta, 09 de junio de 1993

#### DECRETO N° 916

##### Ministerio de Economía

Secretaría de Hacienda y Finanzas

Expte. N° 22-175.751/93.-

Visto el Decreto N° 502/92, modificado por el Decreto N° 1091/92 y prorrogado por Decreto N° 424/93; y,

#### CONSIDERANDO:

Que dichos Decretos disponen el otorgamiento de subsidios a la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídica y Sociales de la Universidad Nacional de Salta y a la Facultad de Economía y Administración de la Universidad Católica de Salta, destinados a becas para alumnos que cursan materias de los dos últimos años de la carrera de Contador Público Nacional o Licenciado en Sistemas (o carrera análoga) o Abogado, a fin de que los alumnos que resultaren beneficiarios con las becas, realicen prácticas en la Dirección General de Rentas;

Que dicha Administración Fiscal ha manifestado la necesidad de aumentar el número de becas dirigidas a la obtención de aquellas prestaciones, en razón de así requerirlo los servicios existentes en el área de su competencia;

Que los servicios extraordinarios referidos se vienen cumpliendo satisfactoriamente por parte de los alumnos becados, quienes ejecutan tareas de naturaleza técnica y legal tributaria;

Que atento a lo dispuesto por el artículo 1º, párrafo tercero de la Ley 6583, se posibilita instrumentar un subsidio a las referidas Universidades en carácter de becas;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

**en acuerdo general de Ministros**

DECRETA:

Artículo 1º - Ampliarse los subsidios otorgados por el Decreto N° 424/93, en \$ 36.000.- (Pesos: Treinta y seis mil) para la Universidad Nacional de Salta, Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Ciencias

Exactas, y en \$ 36.000.- (Pesos: Treinta y seis mil) para la Universidad Católica de Salta, Facultad de Economía y Administración y de Ciencias Jurídicas destinados a becas para alumnos que cursen materias de los dos (2) últimos años de la carrera de Contador Público Nacional o Licenciados en Administración o Economía, Sistemas (o carrera análoga) o Abogado.

Art. 2° - Incrementáse las becas otorgadas en virtud del Decreto N° 424/93 en el número de quince (15) para cada universidad, a fin de que los alumnos que se hagan acreedor a las mismas, realicen prácticas en la Dirección General de Rentas.

Art. 3° - El Director General de Rentas junto con los decanos de las Facultades citadas, establecerán los mecanismos de selección a utilizar a fin de nominar los alumnos acreedores a las becas.

Art. 4° - Determináse que los estudiantes beneficiados con prácticas rentables, tendrán carácter de becarios por las Universidades pertinentes, los que deberán cumplir jornadas laborables de seis (6) horas, en el horario y condiciones que la Dirección General de Rentas determinará; fijándose el monto de cada beca en la suma de \$ 300.- (Pesos: Trescientos) mensuales, dejando establecido que su vigencia rige a partir del 01 de mayo de 1993.

Art. 5° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**GOMEZ DIEZ (I.) - Guzmán - Salazar  
- Puig (I.) - Juncosa - Martino**

Salta, 09 de junio de 1993

#### DECRETO N° 917

##### Secretaría General de la Gobernación

Expte. N° 31-680/92 y corresponde 1.

Visto las presentes actuaciones, mediante las cuales la Dirección General de Aviación Civil presenta denuncia del incumplimiento de la normativa que rige la Licitación N° 4, Artículo 33, adjudicada por Decreto N° 1169/89, informada por la firma López Fleming Rent a Car S.A.; y,

#### CONSIDERANDO:

Que los presentes obrados fueron girados a la Dirección General de Asuntos Jurídicos quien por D. N° 127/93, dictamina: "la Factura Avis del señor Bernardo Racedo Aragón, según acta emanada del E.P.N. Juan Enrique Saravia, el propietario de dicha factura sería el señor Aragón, quien no se encuentra registrado en el padrón alfabético de los contribuyentes de la Dirección General Impositiva al 22/03/93, ni la firma de la que es titular";

Que "en la Dirección General de Rentas, se especifica que la única firma que tributa en nuestra Provincia es Racedo Aragón, en tanto Rentautos S.A.C. no registra pago desde 1990 y Avis no está incripta";

Que "la relación entre Rentautos S.A.C. y el señor Racedo Aragón no ha sufrido variaciones en el contrato social y que el señor Racedo Aragón se desempeña en carácter de apoderado de la firma desde 1985, acompañando copia del Poder";

Que "a fs. 29/31 se agrega el descargo de la firma Avis, en donde explica que existe a favor del Sr. Aragón una sublicencia de Avis, que explota su local de calle Alvarado N° 537 de esta ciudad, sin adjuntar copia o certificación de la mencionada sublicencia. Así también adjunta una factura de Avis Rentautos S.A.C.";

Que "el señor E.P.N. Raúl Goytia, en el acta de Constatación realizada en el aeropuerto El Aybal, se detalla que la única documentación allí existente fue la de un talonario de facturas de Rentautos S.A.C. cuyos únicos números utilizados son: A-N° 0001 - 00000001 al 0001 - 00000003, no encontrándose ningún título de los automóviles que alquilan, ni contratos ni facturas";

Que "de las pruebas arrimadas y de las constancias de los organismos tributarios, se establece que Avis Rentautos S.A.C. no explota la concesión otorgada por el Estado, es decir que existe en la realidad de los hechos una concesión de contrato, expresamente prohibida por el artículo 33 del Pliego de Condiciones Particulares (F. 562 Expediente N° 01-51108/88)";

Que "el propio pliego, en su artículo 28°, establece la sanción que corresponde en caso de incumplimiento contractual";

Por ello,

#### El Gobernador de la Provincia

##### DECRETA:

Artículo 1° - Rescindase la concesión del Contrato celebrado con la firma Rentautos S.A., ítems 3 de la Licitación Pública N° 4, Alquileres de automóviles particulares sin conductor, adjudicada por el artículo 2° del Decreto N° 1169 de fecha 03/07/89, a partir de la fecha del presente Decreto, por los motivos expuestos en el considerando de este instrumento.

Art. 2° - Remítanse las citadas actuaciones a Contaduría General de la Provincia para la toma de conocimiento de Proveedores del Estado.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4 - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**GOMEZ DIEZ (I.) - Puig - Martino**

Salta, 09 de junio de 1993

#### DECRETO N° 918

##### Ministerio de Salud Pública

Expediente N° 26.568/93 - Código 121 (corresponde I.)-

VISTO las necesidades de servicios existentes en la Secretaría Privada.

Por ello, con encuadre en los artículos 33 y 44 del decreto N° 242/91,

#### El Gobernador de la Provincia

##### en acuerdo general de Ministros

##### DECRETA:

Artículo 1° - Designase a la señora María Alejandra Lami de Campos, D.N.I. N° 12.409.198, Estamento de

Apoyo 60%, como secretaria privada del señor Ministro de Salud Pública, a partir del 02 de marzo de 1993.

Art. 2° - Otórgase a la nombrada el porcentaje de un 80 % en concepto de dedicación exclusiva.

Art. 3° - La erogación resultante se imputará a Jurisdicción 6, Unidad de Organización 01, dentro del rubro Personal, Ejercicio vigente.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**GOMEZ DIEZ (I.) - Guzmán - Salazar  
- Juncosa - Puig (I.) -Martino**

## DECRETOS SINTETIZADOS

*El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.*

**Ministerio de Bienestar Social - Decreto N° 919 - 09/06/93 - Exptes. N°s. 1.345/52, 1.804/52 y 24.401/90 - código 73.**

Artículo 1° - Recházase por improcedente el recurso de alzada interpuesto por la señora Ramona María Nelly Cedolini de Rivero, jubilada N° 707, en contra de la resolución N° 1281-I de fecha 26 de junio de 1992, emanada de la Caja de Previsión Social.

Art. 2° - Déjase establecido que la señora Ramona María Nelly Cedolini de Rivero tiene derecho a interponer la acción contencioso administrativa en el plazo de treinta (30) días de notificado el presente.

**Ministerio de Bienestar Social - Decreto N° 920 - 09/06/93 - Exptes. N°s. 19.837/87 (corresponde 1), 19.844/87 (corresponde 1 y original), 19.837/87 - código 73, 236.016/89 - código 29 y 18.976/90 - código 66.**

Artículo 1° - Hacer lugar parcialmente al recurso jerárquico y de alzada interpuesto por la señora Silvia del Valle Jaime Campos, D.N.I. N° 12.281.366, en su carácter de concubina del ex jubilado don Justo Román Bravo, en contra de la denegatoria tácita de la Caja de Previsión Social.

Art. 2° - Remítanse las presentes actuaciones a la Caja de Previsión Social a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado V cuarto párrafo del Dictamen de fs. 268/273.

Art. 3° - Déjase establecido que la señora Silvia del Valle Jaime Campos tiene derecho a interponer la acción contencioso administrativa en el plazo de treinta (30) días de notificado el presente decreto.

**Ministerio de Bienestar Social - Decreto N° 921 - 09/06/93 - Expte. N° 7.386/89 - código 77.**

Artículo 1° - Dase por concluidas las actuaciones sumariales obrantes en autos y que fueron ordenadas por resolución ministerial N° 2043 de fecha 30 de noviembre de 1989 y su ampliatoria N° 862 del 18 de abril de 1990.

Art. 2° - Con vigencia al 17 de julio de 1989, déjase cesante por haber incurrido en la onceava (11) inasis-

tencia injustificada, al señor Francisco Federico Sajama, C.U.I. N° 13.034.014, agrupamiento MSG, subgrupo 1, categoría B, personal dependiente de la Dirección General de Familia y Minoridad del Ministerio de Bienestar Social, de conformidad con lo establecido en el artículo 20, inciso e) del Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por Ley N° 6.422 (t.o.) reglamentada por Decreto N° 772/87 y sus modificatorios.

Art. 3° - Déjase establecido que los hechos que dan lugar a la cesantía, no tiene vinculación alguna con el delito penal investigado en expediente N° 20.869/89 contra el referido agente, y que diera lugar a la declaración de inimputabilidad en sede judicial y su posterior internación en el Hospital Neurosiquiátrico "Dr. Christofredo Jakob".

**Ministerio de Bienestar Social - Decreto N° 924 - 09/06/93.**

Artículo 1° - A partir del 10 de marzo y hasta el 08 de abril de 1992, concédese licencia extraordinaria con goce de haberes a favor del señor Erbio Raúl Bragadín, D.N.I. N° 6.782.012, legajo N° 58.088, agrupamiento TA, subgrupo 3, categoría E, comunicador social del Departamento Programación y Control de Gestión del Ministerio de Bienestar Social, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, de conformidad con las disposiciones del artículo 40 del Decreto N° 6900/63 y artículo 28, inciso j) de la Ley N° 5546.

Art. 2° - Al término del beneficio concedido, el nombrado deberá elevar a la superioridad un detallado informe sobre el cumplimiento de su cometido y constancias de su regular asistencia a dicho curso, como así también si ha percibido remuneración alguna por el dictado del mismo.

**Ministerio de Bienestar Social - Decreto N° 925 - 09/06/93 - Exptes. N°s. 26.506/92 - código 66 (corresponde 1), 26.506/91 - código 66 (fotocopia), 18.771/90 - código 66 (fotocopia), 26.506/92 - código 66 (corresponde 2), 59.427/92 - código 01 y 26.506/92 - código 66 (referente).**

Artículo 1° - Hacer lugar al recurso jerárquico interpuesto por la señora Teresa Eugenia Burgos, D.N.I. N° 5.890.876, con la representación de la doctora María Cristina Figueroa, matrícula profesional N° 1058, en contra de la resolución ministerial N° 119 de fecha 11 de marzo de 1992.

Art. 2° - Declárase la nulidad de la resolución ministerial N° 003 de fecha 06 de enero de 1992.

Art. 3° - Disponer el cumplimiento de la resolución ministerial N° 2688 de fecha 22 de noviembre de 1991, debiendo procederse al inmediato pago del haber del retiro voluntario en los términos de dicha resolución.

Art. 4° - Remítanse las presentes actuaciones a Fiscalía de Estado a los fines que estime corresponder.

**Ministerio de Bienestar Social - Decreto N° 926 - 09/06/93.**

Artículo 1° - Recházase por improcedente el recurso de reconsideración y el planteo de nulidad, interpuestos por la señora Ana Silvia Carrasco de Paesani, D.N.I. N° 12.957.072, en contra del Decreto N° 26 de fecha 11 de diciembre de 1991.

**Ministerio de Bienestar Social - Decreto N° 927 - 09/06/93 - Expte. N° 86.842/92 - código 74.**

Artículo 1° - Recházase el recurso de reconsideración interpuesto por la doctora Nelly Estela Juárez de Ojeda, L.C. N° 6.630.526, legajo N° 1004, ex agente del Instituto Provincial de Seguros, en contra de las medidas dispuestas por el Decreto N° 26 de fecha 11 de diciembre de 1991.

**LICITACIONES PUBLICAS**

O.P. N° 92.519 F.N° 66.141

Ministerio de Economía  
**SECRETARIA DE ESTADO DE OBRAS  
PUBLICAS**

Dirección Provincial de Energía - Salta

Llámase a Licitación Pública N° 008/93 para la "Provisión y Transporte de combustible Gas-oil industrial a granel para las Centrales Eléctricas de la Dirección Provincial de Energía", valor del Pliego \$ 617.- (Pesos Seiscientos Diecisiete), fecha de apertura 21/07/93 a Hs. 11.00 - Presupuesto Oficial \$ 1.185.948.- (Pesos Un Millón Ciento Ochenta y Cinco Mil Novecientos Cuarenta y Ocho), para la venta y consultas del Pliego dirigirse a la Dirección Provincial de Energía sito en Pje- B. Zorrilla N° 29 - Salta Capital - Departamento Administración y Finanzas - (División Abastecimientos y Servicios Auxiliares).-

Sin otro motivo, aprovecho la oportunidad para saludar a Ud. con atenta consideración. Ing. Roberto Daniel Caliva. Interventor Dirección Provincial de Energía. Salta.

Imp. \$ 63 e) 02 al 06/07/93

O.P. N° 92.512 F.N° 66.128

Ministerio de Economía

**SECRETARIA DE ESTADO Y SERVICIOS  
PUBLICOS**

Dirección Provincial de Energía

**LICITACION PUBLICA N°07/93**

Llámase a Licitación Pública para el 21/07/93 a Horas 10.00 para la contratación y ejecución de la Obra "Línea de 33 Kv. Quebrachal - Talavera.

-Presupuesto Oficial: \$ 351.381,87

-Precio del pliego: \$ 250,-

Financiación: F.E.D.E.I.

La venta de pliegos, consultas, y apertura de las propuestas en la Dirección Provincial de Energía, Pasaje B. Zorrilla N° 29 - Salta.

Imp. \$ 63.- e) 02, 05 y 06/07/93

O.P. N° 92.511 F. N° 66.128

Ministerio de Economía

**SECRETARIA DE ESTADO Y SERVICIOS  
PUBLICOS**

Dirección Provincial de Energía

**LICITACION PUBLICA N° 06/93**

Llámase a Licitación Pública para el 20/07/93 a Horas 10,00 para la contratación y ejecución de la Obra "Tendido de C.A.S. de 13,2 KV de la Zona Centro de la Ciudad de Salta"

-Presupuesto Oficial: \$ 344.000

-Precio del Pliego: \$ 250,-

-Financiación: F.E.D.E.I.

La venta de Pliegos, consultas y apertura de las propuestas en la Dirección Provincial de Energía, Pasaje B. Zorrilla N° 29 - Salta.

Imp. \$ 63 e) 02, 05 y 06/07/93

O.P. N° 92.510 F. N° 66.128

Ministerio de Economía

**SECRETARIA DE ESTADO Y SERVICIOS  
PUBLICOS**

Dirección Provincial de Energía

**LICITACION PUBLICA N° 05/93**

Llámase a Licitación Pública para el 20/07/93 a Horas 11,00 para la contratación y ejecución de la Obra "Nuevo Distribuidor Aéreo Lerma - Salta Capital"

Presupuesto: \$ 75.083,00

-Precio del Pliego: \$ 73,-

-Financiación: F.E.D.E.I.

La venta de Pliegos, consultas y apertura de las propuestas en la Dirección Provincial de Energía, Pasaje B. Zorrilla N° 29 - Salta.

Imp. \$ 63 e) 02, 05 y 06/07/93

O.P. N° 92.509 F. N° 66.128

Ministerio de Economía

**SECRETARIA DE ESTADO Y SERVICIOS  
PUBLICOS**

Dirección Provincial de Energía

**LICITACION PUBLICA N° 04/93**

Llámase a Licitación Pública para el 19/07/93 a Horas 11,00 para la contratación y ejecución de la Obra "Construcción de Redes de M.T. B.T. y Setas en Distintos Puntos del Dpto. Metán"

-Presupuesto Oficial: \$ 70.406,16

-Precio del Pliego: \$ 70,-

-Financiación: F.E.D.E.I.

La venta de Pliegos, consultas y apertura de las propuestas en la Dirección Provincial de Energía, Pasaje B. Zorrilla N° 29 - Salta.

Imp. \$ 63.- e) 02, 05 y 06/07/93

O.P. N° 92.508 F. N° 66.128

Ministerio de Economía

**SECRETARIA DE ESTADO Y SERVICIOS PUBLICOS**

Dirección Provincial de Energía

LICITACION PUBLICA N° 03/93

Llámase a Licitación Pública para el 19/07/93 a Horas 10,00 para la contratación y ejecución de la Obra "Construcción de Redes de M.T. B.T. y Setas en Distintos Puntos del Dpto. Orán"

-Presupuesto Oficial: \$ 253.914,40

-Precio del Pliego: \$ 200.

-Financiación: F.E.D.E.I.

La venta de Pliegos, consultas y aperturas de las propuestas en la Dirección Provincial de Energía, Pasaje B. Zorrilla N° 29 - Salta.

Imp. \$ 63

e) 02, 05 y 06/07/93

**LICITACION PRIVADA**

O.P. N° 92.544 F. N° 7.650

**ADMINISTRACION DE PARQUES NACIONALES**

Parque Nacional "El Rey"

Licitación Privada N° 07/93

Objeto: Adquisición de Equipos de Computación destinados a Delegación Administrativa Salta y Parques Nacionales Calilegua.

Precio del Pliego: \$ 20,00

Lugar de Consultas y venta de pliego: Delegación Administrativa Salta, sito en calle España 366 - 3er. piso - Salta, Capital, C.P. 4.400.

Apertura de Ofertas: Día 14 de julio de 1993 a horas 10,00 en el local de la Delegación Salta, sito en calle España 366 - 3er. piso - Salta, C.P. 4.400

Salta, 01 de julio de 1993

Valor al Cobro \$ 42,00

e) 05 y 06/07/93

**NOTIFICACION ADMINISTRATIVA**

O.P. N° 92.523 F. N° 7.649

"La Instrucción Sumarial que entiende en la causa del sumario administrativo que se sustancia en expediente Nro. 49/979/92 - Resolución N° 129/92 de la Secretaría General de la Gobernación, caratulado: "Situación Irregular incurrida en el año 1.991 en la Dirección General de Comunicaciones y Transporte", CITA Y EMPLAZA a la señora Alejandra del Pilar Alvarez, de nacionalidad Argentina - D.N.I. N° 18.020.831, para que en el término de diez (10) días hábiles administrativos, contados a partir del noveno día al de la última publicación del presente, comparezca por ante esta Dirección General de Asuntos Jurídicos - Dpto. de Sumarios, sito en Centro Cívico - Grand Bourg -Block "C" - Planta Alta de la ciudad de Salta, a efectos de que haga valer sus derechos en la causa del sumario administrativo que se le sigue en el expediente mencionado UT SUPRA, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, se continuarán las actuaciones en el estado en que se encuentran. Firmado: Instructor Sumariante - Raúl Montañez - Señora Jefa Dpto. de Sumarios Dra. Silvia Alicia Pereyra - Dirección General de Asuntos Jurídicos - Secretaría General de la Gobernación.-

Imp. \$ 63.-

e) 02, 05 y 06/07/93

**Sección JUDICIAL****SUCESORIOS**

O.P. N° 92.559 F. N° 66.202

La Dra. Ana María de Feudis de Lucía, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, del Distrito Judicial del Norte, circunscripción Tartagal, sito en calle Belgrano N° 24, Tartagal, Secretaría a cargo de la Dra. Norma Ethel Andriano de Eguía, en los autos caratulados "Sucesorio Ab-intestato de Roldán, Claro Hipólito Antonio y Mierez de Roldán, Herminia Nora" (Expte. N° 5.909/92), cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.- Publíquese por tres días en los diarios "Boletín Oficial" y "El Tribuno".- Tartagal, 01 de junio de 1993.- Dra. Norma Andriano de Eguía, secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 06 al 08/07/93

O.P. N° 92.558 F. N° 66.201

La Dra. Ana María de Feudis de Lucía, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, del Distrito Judicial del Norte, circunscripción Tartagal,

Secretaría a cargo de la doctora Estela Isabel Illescas, en los autos caratulados "Sucesorio Ab-intestato de Brizuela, Bernardo Rómulo" (Expte. N° 6.234/93), cita y emplaza a herederos y acreedores, para que en el plazo de treinta días de la última publicación, hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.- Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno.- Tartagal, 16 de junio de 1993. Norma Andriano de Eguía, secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 06 al 08/07/93

O.P. N° 92.557 F. N° 66.196

La Dra. Inés del Carmen Daher, Juez de Primera Instancia, Primera Nominación en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte - Orán, en Sucesorio de Salomón José Héctor, Expte. N° 34.487/93, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don José Héctor Salomón, para que se presenten a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley.- Publíquese por tres días en los diarios "El Boletín Oficial" y "El Tribuno".- San Ramón de la Nueva Orán, 23 de junio de 1993. Dra. Adriana Manfredini, secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 06 al 08/07/93



O.P. Nº 92.552

F. Nº 66.187

El Dr. Alberto Antonio García, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación del Distrito Judicial del Sud-Metán, Secretaría de la Dra. María Beatriz Boquet, cita y emplaza a herederos, acreedores o legatarios para que dentro del término de treinta días a partir de la última publicación, comparezcan haciendo valer sus derechos en el juicio sucesorio de "Rojas, Petrona del Carmen; Rojas María y Rojas, Candelario - Expte. Nº 19.345/93", publicándose edictos por el término de tres (3) días, en Boletín Oficial y diario "El Tribuno" o "Eco". Metán, 30 de junio de 1993. Dra. María Beatriz Boquet.

Imp. \$ 25,50

e) 06 al 08/07/93

O.P. Nº 92.540

F. Nº 66.172

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 8º Nominación, secretaría del Dr. Javier Massafra, en los autos caratulados "Ponce, José Alfredo - s/Sucesorio" Expte. Nº B-36.333/93, emplaza a todos los herederos o acreedores que se creen con derecho a esta sucesión, para que en el término de 30 (treinta) días hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 30 de junio de 1993. Dr. Javier Massafra, secretario.

Imp. \$ 25,50

e) 05 al 07/07/93

O.P. Nº 92.538

F. Nº 66.164

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación, Dr. Sergio Miguel Angel David, secretaría del Dr. Adán Saturnino Deza, en los autos caratulados: Estrada, Pablo Carlos; Ríos, Natividad - Sucesorio, Expte. Nº B-36.919/93, cita y emplaza a todos los que se consideren herederos o acreedores de esta sucesión para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de ley. Edictos por tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. Salta, 30 de junio de 1993. Dr. Adán Saturnino Deza, secretario.

Imp. \$ 25,50

e) 05 al 07/07/93

O.P. Nº 92.534

F. Nº 66.170

El Dr. Juan Cabral Duba, Juez interino de 1ra. Inst. en lo C. y C. 10ma. Nom., en Expte. Nº B-35.306/92, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de María Luisa Abal, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese 3 días. Salta, mayo 28 de 1993.

Imp. \$ 25,50

e) 05 al 07/07/93

O.P. Nº 92.532

F. Nº 66.162

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez (interino) de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Décima Nominación, secretaría de la Dra. Thelma Niederle de

Leoni, en los autos "González, Filimón Eustaquio - Sucesorio" Expte. Nº B-39.943/93, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el plazo de tres (3) días en los diarios "Boletín Oficial" "Eco del Norte". Salta, 29 de junio de 1993. Dra. Thelma Niederle de Leoni, secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 05 al 07/07/93

O.P. Nº 92.527

F. Nº 66.153

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Com. de 2da. Nominación, en los autos "Debes de Nazario, Práxedes Yolanda - Sucesorio" Expte. Nº B-06.836/89, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a toda persona que se crea con derecho a la presente sucesión a hacerlos valer en el término de 30 días bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. Salta, 02 de julio de 1993. Dr. Adán Saturnino Deza, secretario.

Imp. \$ 25,50

e) 05 al 07/07/93

O.P. Nº 92.513

F. Nº 66.131

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación - Secretaría del Doctor Daniel Juan Canavoso, en los autos caratulados "Sucesorio de Rueda, Juan Antonio" Expte. Nº B- 26.331/92, cita y emplaza a todos los que se encuentren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 11 de junio de 1993. Dr. Daniel Juan Canavoso, Secretario.

Imp. \$ 25,50

e) 02 al 06/07/93

## REMATES JUDICIALES

O.P. Nº 92.568

F. Nº 66.216

Por: **FEDERICO W. ZELARAYAN**  
Una casa en barrio "El Tribuno" - Salta -  
JUDICIAL - BASE: \$ 5.429

El día 08/07/93, a las 18 hs. en calle: Olavarría Nº 98, de esta ciudad de Salta, por orden del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial 10ma. Nom. del Distr. Jud. del Centro - Salta - en los autos caratulados: "Sabbaga de Hannawy, Nadina vs. Yapura, Mario O. - Yapura, Eneida I. - Yapura, Carlos F. y Guaymás, Ramón P." - Emb. Prev.-P.V.E. Expte. Nº 79.161/87 - Remataré, con la base de \$ 5.429.- correspondientes a las 2/3 partes del valor fiscal, el inmueble identificado como: Matrícula 71.852 - Parc. 18 - Manz. 512a - Sec. "R" - Depto. (01) Capital - Superficie: 269,10 m2.- medidas: Fte.: 10 mts. Fdo.: 26,91 mts.- Con todo lo edificado, plantado al suelo,

que consta de la siguiente distribución: Mampostería de blocks de cemento - 1 Living-comedor; 3 habitaciones; 1 pequeña cocina; 1 baño de Ira. (s/pileta) lavadero externo y 1 galería externa en el fte.. Techos de chapa c/cielorraso de telgopor; Pisos de baldosa plástica; Consta de corriente eléct.; agua corr., cloacas; y serv. de gas. Está habitada por: el Sr. Pedro Guaymás y su flia., en su car. de prop. Forma de pago: 30% del precio en el acto del remate, saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Comisión: 5% c/comprador - Edictos por 2 días en B. Oficial y diario El Tribuno - La subasta se llevará a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil - Martillero Público: Federico W. Zelarayán - A. Güemes N° 583 - Salta.-  
Imp. \$ 42,00 e) 06 y 07/07/93

O.P. N° 92.567 F. N° 66.215

**Por: FEDERICO WALTER ZELARAYAN**

Un inmueble ubicado en esta Ciudad

Judicial con base de \$ 3.075,51

El día 08/07/93, a las 18,00 hs. en calle Olavarría 98 de la ciudad de Salta, y conforme lo ordena el Sr. Juez de 1a. Inst. Civil y Com.- 12a. Nominación del Distrito Judicial Centro, en los autos caratulados: ".C/Cardozo, Jorge Mario y Otro s/Regulación de Honorarios y Embargo Preventivo" Expte. N° B-28332/92, Remataré con base de \$ 3.075,51, dinero de contado 30% y al mejor postor: Un Inmueble edificado, sito en calle Aniceto Latorre 1948 - Salta, nomenclatura catastral; Matrícula 490, Sec. "G", Maz. 9, Parc. 13, Depto. Capital. Edificación: Tres dormitorios, una cocina, un baño, un patio, techo de losa y teja, todo revocado y pintado. Servicios: agua, luz, cloacas. Ocupantes: Sr. Miguel Vilte y Flia. La subasta se llevará a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil. Publicaciones por 3 días. Comisión de ley: 5% c/comprador. Martillero Público Federico Walter Zelarayán.-

Imp. \$ 51,00 e) 06 al 08/07/93

O.P. N° 92.566 F. N° 66.213

**Por: JULIO CESAR HERRERA**

Judicial - Una máquina agujereadora de mesa y con motor - Sin Base

El 06 de julio de 1993, a las 18 y 30' horas, en la calle Gral. Güemes N° 327 de esta ciudad, remataré sin base, dinero de contado, una máquina agujereadora de mesa marca Gacela con motor marca Czerweny, con base metálica. Revisarla en mi poder Gral. Güemes N° 327 - ciudad. Ordena la Sra. Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 11a. Nom. secretaria a cargo de la Dra. María Ana Gálvez de Torán en el juicio ejecutivo seguido contra Rufino Pinto, expte. N° 2 B 31.490/92. Arancel ley 10 % a cargo del comprador. El remate se realizará aunque el día fijado sea declarado inhábil. Edictos: un día en el B. Oficial y El Tribuno.-

Imp. \$ 10,50 e) 06/07/93

O.P. N° 92.565 F. N° 66.214

**Por: JULIO CESAR HERRERA**

Judicial - Muebles varios Sin base

El 06 de julio de 1993, a las 18 horas, en la calle Gral. Güemes N° 327 de esta ciudad, remataré sin base, dinero de contado, un juego de living, tapizado en cuerina color rojo, compuesto de un sofá y dos sillones, una mesita ratona; un juego de comedor compuesto de una mesa rectangular y seis sillas en madera, tapizadas; un mueble tipo aparador; un escritorio de madera con siete cajones. Revisarlos en Santiago del Estero N° 147 - Ciudad. Ordena el señor Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 3ra. Nom., secretaria a cargo de la Dra. Sara del C. Ramallo, en el juicio que por ejecución de honorarios se le sigue al señor Máximo Dughetti en expte. N° A 94.754/89 del C. y C. 3ra. Nom. Expte. N° B 38.525/93. Arancel de ley 10 %. El remate se realizará aunque el día fijado sea declarado inhábil. Edictos un día en el B. Oficial y el Tribuno.

Imp. \$ 10,50 e) 06/07/93

O.P. N° 92.563 F. N° 62.210

**Por: GUSTAVO A. YAPURA BELLINI**

Judicial: Dos inmuebles rurales sito sobre ruta N° 50 antes del Río Colorado, en el paraje denominado "Saucelito", del Dpto. de Orán.-

El día jueves 08 de julio de 1993, a Hs. 18, en Zuviría N° 342, ciudad, por disposición del señor Juez del Juzgado de Ira. Instancia 7ma. Nominación C. y C. en autos: "Eckhart, Carlos J. vs. Bouira, Guillermo Arturo", Medidas Precautorias - Preparación vía ejecutiva, Expte. N° B-34.383/92. remataré con la base de las 2/3 partes del Valor Fiscal: 1) \$ 232,84 (Pesos Doscientos treinta y dos con 84/100), el inmueble rural del Dpto. Orán sito sobre Ruta N° 50 antes del Río Colorado, en el paraje denominado Saucelito, Matrícula N° 9357, Superficie: 3.000mts.2.- Ext.: de Fte.: 20,00 mts. y de Fdo. 150,00 mts.: Límites: al N. lote 2 Mat. 9356. al S. lote 4 mat. 9358, al E. prop. de Julio Pizetti. al O. calle; Antecedente Dominial: L. 20 tit. F. 370, As. 383; Descrip. Inm.: Lote 3, plano N° 939.- 2) \$ 532,66 (Pesos quinientos treinta y dos con 66/100), el inmueble rural Dpto. Orán sito sobre Ruta 50 antes del Río Colorado, en el paraje denominado Saucelito Matrícula N° 9358, Superficie: 6.863,9855 mts.2.- Ext.: Partiendo del punto b al c: 11 m., del c al d: 116,99 m. del d al e: 150,00 m., del e al 3: 35 m., del 3 al a: 28,50 m., del a al b de partida: 150 m.; Límites: al N. lote 3 mat. 9357, S. lote 5 mat. 9359, al E. prop. de Julio Pizetti, al O. calle; Antecedente Dominial: L. 20 tit., F. 370, As. 383; Descrip. Inm.: Lote 4 plano N° 939; Cat. Orig. de ambos Inmuebles 1.829.- Estado de ocupación: constan de 20 y 30 mts. de frente por 150 mts. de fondo c/u y respectivamente. Ambos inmuebles se encuentran libres de ocupantes, solo se observa que en los mismos se realizaba trabajo de corta de ladrillo, encontrándose en estos momentos totalmente abandonada.- Deudas: Imp. Inmob. \$ 1.401,60.- Edictos: 3 días en el Boletín Oficial y diario "Eco del

Norte"; Seña: 30 % a cuenta del precio, Saldo: dentro de los cinco (5) días de aprobada la subasta. Comisión: 5 % a cargo del comprador en el acto del Remate. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil.- Gustavo A. Yapura Bellini.- Zuviría N° 342 Tel. 221027.-

Imp.\$ 81

e) 06 al 08/07/93

O.P. N° 92.561

F. N° 66.207

**Por: ALBERTO N. DIAZ**

Judicial - Base: \$ 7.496,33

El día 08/07/93 a hs. 18,00 en Caseros N° 1926 ciudad, remataré con la base de \$ 7.496,33.- correspondiente a las 2/3 partes de su valor fiscal, un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en esta ciudad, calle Los Crespones N° 738 B° Tres Cerritos.- Nomenclatura catastral: Matrícula N° 68.551, Sec. "K", Manz. 92d, Parc. 10.- Límites: Los que dan sus títulos. Medidas: Fte. 110 mts.; Fdo. 30 mts.-Consta: Tres dormitorios con placares, piso de granito; un baño con azulejo, piso cerámico, c/bañadera; cocina comedor piso cerámico, c/ mesada de mármol, c/bacha y carpintería de madera, c/cafeón Orbis y cocina Escorial, gas natural; living comedor piso de granito; lavadero cubierto c/pileta; departamento de servicio de un ambiente, placard y baño c/ piso cerámico; galería cubierta y garage, todos techos c/ machimbre y a dos aguas.- Tiene: Luz, agua gas natural, pavimento, cloacas y teléfono.- Estado de ocupación: Ocupada por familia con contrato de locación hasta el 30/11/93.- Ordena: Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. de 8a. Nom., Secretaría de la Dra. Martha González Diez de Boden, Expte. N° B-28.934/92 - "Banco Credicoop Coop. Ltda. c/ Antaco S.R.L. y Talice, Carlos Aurelio y Rodríguez de Talice, María Isabel s/ Ejecutivo".- Arancel de ley, 5% a cargo del comprador.- Seña: 30% en el acto, saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta, la que se llevará a cabo aunque el día fuere declarado inhábil.- Edictos: Tres días en Bol. Oficial y El Tribuno.- Salta, 5 de julio de 1993.-Alberto N. Díaz. Martillero Público, M.P. L.1-F51-A. 49

Imp. \$ 51

e) 06 al 08/07/93

O.P. N° 92.545

F. N° 66.177

**Por: GUSTAVO A. YAPURA BELLINI**

Judicial: Inmueble Rural denominado "Finca Santa Sofía", ubicado en el paraje denominado Finca Cámara, sita en el Departamento de Rosario de Lerma.

El día miércoles 07 de julio de 1993, a hs. 18, en Zuviría N° 342, ciudad, por disposición Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia 3ra. Nominación C. y C. en autos: "Actuaciones correspondientes a Benavente Larrea, Alvaro; Pizarro Centellas, Fernando vs. Cabodevilla,

Pedro Alberto", ejecución hipotecaria, Expte. N° B-29.777/92, remataré con la base del crédito hipotecario US\$ 33.000 (Treinta y tres mil dólares estadounidenses), el inmueble rural denominado Finca Santa Sofía del Dpto. de Rosario de Lerma, matrícula N° 8175, superficie: 44 Has. (2.465,57 m2), descripción del inmueble Lote N° 7 E.; Límites: NE: Mat. 8173 y 8177 de María Modesta San Millán de Diez y otros; SE: Mat. 8174 y 8178 de María Modesta San Millán de Diez y otros; NO: Mat. 8176 de María Modesta San Millán de Diez y otros; SO: Arroyo de las Tipas; Estado de ocupación: existe una casa de tres dormitorios, cocina, baño y galería, parte de adobe y partes de bloques de cemento, con techos en muy mal estado, habitada por el Sr. Antonio Pérez, su esposa y tres hijos, quien es arrendatario de dicha finca y tiene plantada 6 Has. de tabaco, todo esto frente a la escuela y más abajo, casi junto al río, existen cinco estufas para secado de tabaco, un galpón tendal de 30 x 10 mts. todo en mal estado de conservación, en la casa tiene luz eléctrica, asimismo dos habitaciones para peones en adobe y chapas de zinc, una represa para agua de riego la que está seca, porque la finca no tiene riego. Deudas: Canon de Riego \$ 1.347,05, Impuesto Inmobiliario: \$ 599,72. Edictos 3 (tres) días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno; seña: 30% a cuenta de precio, saldo: dentro de los 5 (cinco) días de aprobada la subasta. Comisión: 5% a cargo del comprador en el acto del remate. Nota: la subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Gustavo A. Yapura Bellini, Zuviría 342 - Tel. 221027.

Imp. \$ 90

e) 05 al 07/07/93

O.P. N° 92.543

F. N° 66.174

**Por: JULIO C. TEJADA**

Remate Judicial: 4 máq. electrónicas proc. de Poroto y 2 máq. clas. de porotos

El día 07/07/93 a las 18,30 hs. en calle 9 de Julio 498, Metán, remataré sin base y de cont.: 4 máq. eléct. proc. de poroto ind. m/Sortek London L. S. Mod. 962, de aprox. 1,30 x 2,40 de alto c/6 bocas de entradas y 6 salidas c/u. N° 90861, 90859, 90860 y 90386 respect., y dos máq. brivadoras clas. de poroto tipo ind. m/Compagnucci, mod. NBC 957, patente N° 218758 serie A, año 1985, de 2 x 1 mt. cada una (máq. N° 40 y 41). Las máq. se rematarán en el estado visto en que se encuentran. Revisar en Coop. A./de Rosario de la Frontera (galp. N° 5) en Avda. Palau s/n. salida a Tucumán en horario de 10 a 12 y de 14 a 20. El comprador corre con todos los gastos que demande su desmonte y traslado. Arancel de ley 10% a cargo comp. sobre precio en el mismo acto. Ordena Sr. Juez 1ra. Inst. C. y C. 2da. Nom. Dist. Jud. Sur, Metán, en juicio que se sigue c/Coop. Agrícola de R. de la Frontera Ltda. s/ej. Expte. 3130/90. Edictos 3 días en B. Oficial y El Tribuno. La subasta se lleva a cabo el día ind. aunque el mismo sea declarado inhábil.

Imp. \$ 31,50

e) 05 al 07/07/93

O.P. N° 92.542

F. N° 66.175

**Por: ALFREDO J. GUDIÑO****Remate con Base**

Inmueble edificado (dos plantas) ubicado en Salta

El día 07/07/93 a hs. 19,30, en Independencia 80, ciudad, remataré con la base de U\$S 15.000, un inmueble con todo lo plantado y adherido al suelo por ac. física y legal ubicado en calle Azcuénaga N° 2.137 - Ciudad de Salta -, cat 42.909, Sec. L. M. 104, P. 35 Cap. 01 de 10 m. de fte. por 35 m. de fondo. (350 M2), tiene en planta baja, garage c/cochera, living-comedor, cocina amoblada, baño de 1ra. galería al fondo y patio; en la planta alta tiene tres dormitorios alfombrados con placares de madera, baño de 1ra. y sala de estar con escalera de acceso, todo el inmueble con construcción de material revocado, pisos cerámicos y mosaicos, techos de losa. Al fte. tiene un pequeño jardín con un portón de madera del garage. Servicios de agua, luz, cloacas y pavimento. Revisar de 8 a 20 hs.- Ordena Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. 4a. Nom. en juicio que se sigue c/Chocobar, Mónica s/ Ej. Hipotecaria Expte. B-34.568/92. Pago: En el acto del remate el comp. debe abonar el 50% del precio y el saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Edictos por 3 días en B. Oficial y El Tribuno. La subasta se llevará a cabo el día indicado aunque el mismo sea declarado inhábil.

Imp. \$ 51,-

e) 05 al 07/07/93.

O.P. N° 92.503

F. N° 66.115

**OPORTUNIDAD****BANCO PROVINCIAL DE SALTA****Por: Juana Rosa C. de Molina**

Remate Judicial Base: \$ 3.525,48 Inmueble edificado en Salvador Mazza - Pocitos.

El día 07 de julio de 1993, a las 18 hs. en mi escrit. de calle Pueyrredón N° 1152 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 3.525,48 corresp. a las 2/3 ptes. de su V. F., el inmueble Cat. 4.168, Secc. "A", Manz 74, Parc. 5 de Salvador Mazza, Dpto. San Martín 23. Ubic. en calle Saavedra y Avda. 25 de Mayo, Pueblo Nuevo, Prof. Salvador Mazza - Pocitos - Dpto. San Martín, Pvcia. de Salta. Mide de Fte. 20 m. y de fdo. 30 m. Sup. Total 600 m2, Lim. N.E. calle s/nombre, S.E. calle s/nom., S.O. parc. 6, N.O. parc. 4, según datos tomados de su respec. Ced. Parc. Tiene edific. 5 (cinco) habit., galería, pasillo, baño de 1ra. y cocina. Todo cercado y const. con mat. cocido, piso de mosaico y fdo. con frutales. Tiene serv. de agua cte. y luz elect., Habit. por

el demandado, su esposa y una hija en cal. de propietarios. Ordena el Sr. Juez del Juzg. de 1ra. Inst. C. y C. de 2da. Nom., Dr. Sergio Miguel Angel David. Secret. a cargo del Dr. Daniel Juan Canavoso, en juicio: "Banco Provincial de Salta vs. Macías, Buenaventura, Eject. Emb. Prevent. Expte. N° B-17.629/91. Forma de pago: 30% del total del precio obtenido, con más 5% de Arancel de Ley, a cargo del comprador y en este mismo acto. Saldo (70%), dentro de los cinco días de aprob. la subasta. No se susp. aunque el día fij. sea decl. inhábil. Public. 5 (cinco) días en el Bol. Oficial y El Tribuno. Informes a la Sra. Martillero en su escritorio de Pueyrredón N° 1152, ciudad, o al tel. 240.330 desp. de las 21 hs. Juana Rosa C. de Molina, Martillero Público.

Imp. \$ 135,00

e) 01 al 07/07/93

**EDICTOS JUDICIALES**

O.P. N° 92.551

F. N° 6.243

La Dra. María Inés Maturana de Addad, Juez de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia 3a. Nominación, Secretaría de la Dra. Cristina Montenegro, en los autos: Núñez, Encarnación c/ Bravo, Carlos Eduardo - Tenencia Definitiva de Hija Menor - Expte. N° B-29.700/92, cita y emplaza a Carlos Eduardo Bravo D.N.I. N° 10.007.625, a efectos de que haga valer sus derechos, en el término de nueve días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designársele un Defensor Oficial que lo represente. Publicación por dos días, Salta, 30 de junio de 1993

Sin cargo

e) 06 y 07/07/93

O.P. N° 92.541

F. N° 66.173

La Dra. Graciela Carlsen de Briones, Juez, Secretaría de la Dra. Adriana Rodríguez de López Mirau en los autos Provincia de Salta C/ Venturini, Juan Carlos y Venturini de Rosado, Ana María - Expropiación", Expte. N° 0080/91, cita a la Sra. Ana María Venturini de Rodado o Rosado para que en el término de diez días a partir del último día de publicación comparezca a estar a derecho en el presente trámite de avenimiento expropiatorio del inmueble catastro N° 42356, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial en su representación. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y otro diario de circulación comercial. Fdo. Dra. Graciela Carlsen de Briones, Juez, Dra. Adriana Rodríguez de López Mirau, Secretaria. Salta, 24 de junio de 1993.-

Imp. \$ 25,50

e) 05 al 07/07/93

**Sección COMERCIAL****CONSTITUCION DE SOCIEDAD**

O.P. N° 92.560

F. N° 66.206

**INGENIO LABRADOR S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL**

Socios: Guillermo Benjamín Lescano, D.N.I. 6.490.969, 57 años de edad, casado en primeras nup-

cias con Olga Teresita González, argentino, Ingeniero, domiciliado en calle Belgrano N° 1464, de la ciudad de San Salvador de Jujuy; Doroteo Sancho, D.N.I. 4.075.041, de 61 años de edad, casado en primeras nupcias con Angela Morici, argentino, Licenciado en Química, domiciliado en calle Fascio N° 224 de la Ciudad de San Pedro de Jujuy, Provincia de Jujuy, quien concurre en nombre y representación de Lagami

Sociedad Anónima, en su carácter de Presidente del Directorio; Baltasar Blesa, D.N.I. 16.637.444, de 30 años de edad, casado en primeras nupcias con Norma Beatriz Massa, argentino, Contador Público Nacional, domiciliado en calle Serapio Soria N° 554 de la Ciudad de San Pedro de Jujuy, Provincia de Jujuy; César Ramón Pasquini, D.N.I. 7.229.336, de 60 años de edad, casado en primeras nupcias con María Leonor Altea, argentino, empresario, domiciliado en Finca Santa Victoria de la localidad de Pampa Blanca de la Provincia de Jujuy, quien concurre en nombre y representación de "César Pasquini, Sociedad Anónima, Industrial, Financiera, Inmobiliaria", en su carácter de presidente del directorio; Salvador Arnaldo Sánchez, D.N.I. 7.279.556, de 55 años, casado en primeras nupcias con Sonia Ramona Canetti, argentino, agricultor, domiciliado en calle Aristóbulo del Valle N° 136 de la Ciudad de San Pedro de Jujuy, provincia de Jujuy, quien actúa por el patrimonio de la Sucesión de Humberto Marciano Sánchez, Expte. N° 1.101/75 que gira bajo la denominación de fantasía "Hijos de Humberto Sánchez Sociedad de Hecho"; y Julio Abán, D.N.I. 4.702.465, de 44 años, casado en primeras nupcias con Marta Ester Bazán, argentino, empresario, domiciliado en calle Jujuy N° 239 de la ciudad de San Pedro de Jujuy, provincia de San Salvador de Jujuy.

Instrumento de Constitución: Escritura N° 137, del 02 de abril de 1993, autorizada por la Escribana de esta ciudad Estela Haydé Sabbaga de Alvarez, y modificación Escritura 197 del 07/06/93.

Denominación: "Ingenio Labrador Sociedad Anónima, Industrial, y Comercial".

Domicilio Social: Jurisdicción de la ciudad de Salta, siendo su primera sede social la planta fabril del Ingenio San Isidro S. A. departamento General Güemes.

Plazo de duración: noventa y nueve años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de comercio.

Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la industrialización de la caña de azúcar, pudiendo para esto comprar, arrendar o construir fábrica azucarera, procesando caña de azúcar, sea ésta de los productores accionistas o de terceros, adquirir materia prima para ello, realizar por cuenta de la sociedad plantaciones y su desarrollo agropecuario para procurar su propia materia prima, pudiendo realizar la comercialización del producto por cuenta propia o designando distribuidores o conformando sociedades a tal efecto, sea para su venta directa, exportación o importación. Asimismo, podrá otorgar todo tipo de servicios inherentes a su objeto social. A tal efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto.

Capital Social: Doscientos veinticinco mil pesos (\$ 225.000), representado por veintidós mil quinientas acciones ordinarias al portador de un valor nominal de diez pesos cada una, de clase "A" y con derecho a cinco

votos por acción. El capital social queda suscrito de la siguiente manera: El Sr. Guillermo Benjamín Lescano 28.125 acciones; el Sr. Doroteo Sancho por Lagami S.A. 84.375 acciones; el Sr. Baltazar Bleza 28.125 acciones; César Pasquini SACIFIA 28.125 acciones; Salvador Sánchez 28.125 acciones; Julio Abán 28.125 acciones ordinarias y al portador de cinco votos por acción el que se integra en la proporción del 25% en efectivo en este acto, y el saldo los socios se obligan a integrarlo en el plazo de dos años desde la inscripción de la Sociedad en el Registro Público de Comercio.

Organo de Administración: La sociedad será administrada por un directorio compuesto del número de miembros que decida la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, entre un mínimo de tres titulares y tres suplentes y un máximo de cinco titulares e igual número de suplentes. Se resuelve establecer en tres el número de directores titulares, eligiéndose para ello: Doroteo Sancho como presidente; A Guillermo Benjamín Lescano como vicepresidente y César Ramón Pasquini como director titular. Se designa como síndicos titulares a Baltazar Bleza, C.P.N. y Juan Carlos Nallim, abogado, de 58 años de edad, argentino, casado en primeras nupcias con Edith Palmira Rossler, domiciliado en Alsina 318 de la ciudad de Salta; y como síndico suplente a Nilda Graciela Yapura, soltera, abogada, de 26 años de edad, argentina, domiciliada en Mitre 66 de esta ciudad de San Pedro de Jujuy, provincia de Jujuy.

Representación Legal: Estará a cargo del Presidente o del Vicepresidente en caso de ausencia o vacancia. El uso de la firma social estará a cargo de ambos en forma conjunta.

Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Primera instancia en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto. Salta, 05/07/93. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, secretaria. Imp. \$ 84,00 e) 06/07/93

## AVISOS COMERCIALES

O.P. N° 92.564

F. N° 66.212

### S.A.S.D.A. S.A.

Denominación: "S.A.S.D.A. S.A." inscrita en el Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la provincia de Salta, al folio Doscientos cincuenta y ocho, asiento número mil trescientos ochenta del Libro número cinco de Sociedad Anónima, Referencia cambio de Jurisdicción, de fecha cinco de setiembre de mil novecientos ochenta y nueve.

Instrumento: Escritura número Doscientos cincuenta de fecha cuatro de diciembre de mil novecientos noventa y uno, ante el Escribano Juan Pablo Arias, Titular del Registro número veintiocho, de esta ciudad de Salta.

Modificación: Del Artículo Cuarto del Estatuto social el que quedará redactado así: Artículo Cuarto: Los miembros de la Sociedad Anónima Salteña de

Desarrollo Agrícola Sociedad Anónima (S.A.S.D.A. S.A.) deciden el aumento de Capital de Australes Seis mil doscientos cuarenta (A 6.240) hoy pesos Sesenta y dos centavos (\$ 0,62), a Australes Un millón doscientos mil (A 1.200.000) hoy pesos Ciento Veinte (\$ 120,00) representado por 1.200.000 acciones de Un Austral (A 1) hoy Un Centavo (\$ 0,0001) de valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto. Salta, 01/07/93. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, secretaria.

Imp. \$ 22,00 e) 06/07/93

O.P. N° 92.553 F. N° 66.192

**ENNE S.A.**  
Sociedad: ENNE S.A.

Acto: Renuncia de los Directores Alfredo Miguel Nallar y Magdalena Nallar de Nallar.

Fecha del Acto y Aceptación: Reunión de Directores de fecha 23 de febrero de 1993

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 01/07/93. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, secretaria.

Imp. \$ 21,00 E) 06/07/93

## Sección GENERAL

### ASAMBLEAS

O.P. N° 92.569 F. N° 66.217

**FUNDACION CULTURAL DEL NORTE**  
CONVOCATORIA

Convócase a asamblea extraordinaria a los señores miembros de la Fundación Cultural del Norte, para el día 20 de julio de 1993, a hs. 18:00, en Caseros 460 de esta ciudad, a efectos de tratar la disolución de la Entidad, conforme a lo previsto en los artículos 13 y 20 del estatuto social. Salta, 05 de julio de 1993.

**Fernando Figueroa**  
Presidente

Imp. \$ 6,50 e) 06/07/93

O.P. N° 92.562 F. N° 66.209

**CAMARA DE COMERCIO EXTERIOR DE**  
**SALTA**  
CONVOCATORIA

La honorable comisión directiva de la Cámara de Comercio Exterior de Salta, de acuerdo a sus estatutos,

### ASAMBLEA COMERCIAL

O.P. N° 92.521

F. N° 66.144

**"EL VALLISTO" S.A.**

De acuerdo con lo establecido en el estatuto social y en las disposiciones legales vigentes, convócase a los señores accionistas a asamblea general ordinaria, a celebrarse el día 24 de julio de 1993, a las 10:00 hs. en el local de la sociedad sito en calle General Güemes N° 235, de la ciudad de Cafayate, provincia de Salta, para considerar el siguiente,

**ORDEN DEL DIA:**

- 1°) Designación de dos socios accionistas, para que, conjuntamente con el señor presidente, firmen el acta de asamblea.
- 2°) Consideración de la memoria, inventario, balance general, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, cuadros anexos e informe del síndico, correspondiente al ejercicio económico N° 23 cerrado el 31 de marzo de 1993.
- 3°) Consideración del révalúo contable establecido por Ley N° 19.742, al 31 de marzo de 1993. Determinar imputación de su saldo.
- 4°) Remuneración a directores y síndicos.
- 5°) Elección de un síndico titular y un síndico suplente para un nuevo período.

**El Directorio**

Salta, 01 de julio de 1993

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea deberán depositar los títulos de acciones o los certificados que acrediten su depósito en la sede social de El Vallisto S.A. General Güemes N° 235, Cafayate (Salta) hasta tres días antes del fijado para la asamblea.

Imp. \$ 85.-

e) 02 al 08/07/93

convoca a sus asociados a reunirse en asamblea general extraordinaria, a llevarse a cabo en su sede de Alvarado N° 51, ciudad de Salta, el día 29 de julio de 1993, a las 19:30 horas, a efectos de tratar el siguiente,

**ORDEN DEL DIA:**

- 1°) Lectura y consideración del acta anterior.
- 2°) Consideración de la memoria, balance general, cuentas de gastos y recursos e informe del órgano de fiscalización, correspondiente al ejercicio 01/07/91 al 30/06/92.
- 3°) Prórroga mandato de la comisión directiva, por el lapso de un año.
- 4°) Propuesta de la comisión directiva para reforma de los estatutos.
- 5°) Creación de la fundación FERINO A.
- 6°) Designación de dos (2) socios para firmar el acta de asamblea, de acuerdo a lo dispuesto en el art. 50 de los estatutos.

Déjase establecido que, transcurrida media hora de la establecida para la iniciación de la asamblea, la

misma sesionará con la cantidad de socios presentes (art. 46 de los estatutos).

**Amelia F. de Posadas**                      **Roberto Briones**  
Secretaria                                      Presidente  
Imp. \$ 6,50                                      e) 06/07/93

O.P. N° 92.556                                      F. N° 66.188

**CLUB DEPORTIVO TRANSITO -  
CHACABUCO - CAFAYATE  
CONVOCATORIA**

La comisión directiva del club Deportivo Tránsito - Chacabuco, cita a los señores socios a la asamblea general ordinaria a llevarse a cabo el día 18 de julio de 1993, a las 10:00 hs., en calle Chacabuco N° 445 de la ciudad de Cafayate, para tratar el siguiente,

**ORDEN DEL DIA:**

- 1°) Lectura y consideración del acta anterior.
- 2°) Lectura y consideración del inventario, memoria, estado financiero, contable e informe del órgano de fiscalización, período 1986/1992.
- 3°) Renovación total de autoridades con mandato por un año.
- 4°) Elección de dos socios para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Transcurrida media hora después de fijada la citación la asamblea sesionará con el número de socios presentes.

**Cesarío Cardozo**                              **Enrique C. Terraza**  
Secretario                                      Presidente  
Imp. \$ 6,50                                      e) 06/07/93

O.P. N° 92.555                                      F. N° 66.186

**CLUB ATLETICO GRAL. PIZARRO  
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL  
ORDINARIA**

Para el día domingo 25 de julio de 1993, a las hs. 10:00, en las instalaciones del club Atlético General Pizarro, sito en calle Alvarado esq. Rivadavia, para tratar el siguiente,

**ORDEN DEL DIA:**

- 1°) Lectura y aprobación del acta de asamblea anterior;
  - 2°) Lectura de memoria, inventario y balance, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas del ejercicio 1991 y 1992;
  - 3°) Elección total de la nueva comisión directiva para el período 1993/1994;
  - 4°) Asuntos varios;
  - 5°) Designación de dos socios presentes para firmar el acta.
- Nota: Se hace notar que pasada una hora de la fijada para la iniciación de la asamblea, ésta dará comienzo con el número de socios presentes, tomándose como válidas las decisiones que se adopten. Orán, 11 de junio de 1993.

**Pascual O. Porcara**                              **Antonlo Autiero**  
Secretario                                      Presidente  
Imp. \$ 6,50                                      e) 06/07/93

O.P. N° 92.554                                      F. N° 66.189

**ROSARIO DE LA FRONTERA - GOLF CLUB  
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

La comisión directiva de Rosario de la Frontera Golf Club, convoca a sus asociados a la asamblea general extraordinaria que se llevará a cabo el día 26 de julio de 1993 a las 10:00 horas, en el local de Belgrano N° 612 de esta ciudad para tratar el siguiente,

**ORDEN DEL DIA:**

- 1°) Lectura acta anterior.
- 2°) Lectura y consideración memoria, balance general, inventario, cuadro de resultado e informe del órgano de fiscalización ejercicio 90, 91 y 92.
- 3°) Renovación total de la comisión directiva.
- 4°) Designación de dos asambleístas para refrendar el acta.

Nota: Pasada una hora de la fijada, se dará comienzo con el número de socios presentes tomándose como válidas las desiciones que adopten.

**Daniel Vera**                                      **Sara F. de Olmedo**  
Secretario                                      Presidente  
Imp. \$ 6,50                                      e) 06/07/93

**AVISO GENERAL**

O.P. N° 92.522                                      R. s/c. N° 6.240

**H. TRIBUNAL ELECTORAL DE LA  
PROVINCIA**

El Tribunal Electoral de la Provincia comunica que se encuentra en trámite de reconocimiento de la personería jurídico-política la Agrupación Municipal Frente Unidad de los Trabajadores, cuya denominación fue adoptada a los veinte días del mes de mayo del presente año, conforme surge del Acta de Fundación y Constitución de la mencionada Agrupación.

La presente es a los efectos de dar cumplimiento con lo prescripto en el art. 24 de la Ley N° 6.042. Dra. Mariela A. Giménez, Secretaria, Tribunal Electoral.

Sin Cargo                                      e) 02 al 06/07/93

**FE DE ERRATAS**

O.P. N° 92.550

De la edición N° 14.189 del 02/06/93. Pág. 1.664.

Donde dice: SUMARIO Sección GENERAL, Recaudación N° 92.146 del día 01/06/93. Debe decir: ... N° 92.146 del día 02/06/93.

Donde dice: Sección ADMINISTRATIVA-DECRETOS- Decreto N° 847, debe decir: Ministerio de Educación.

De la edición N° 14.194 del 09/06/93. Pág. 1.747.

Donde dice: Sección ADMINISTRATIVA - DECRETOS - Decreto N° 868... Art. 1°.-...Dirección General de Ceremonial..., debe decir: Art. 1°.-...Dirección General de Ceremonial...

Donde dice: Decreto N° 869...observación legal al decreto N° 32/92 y..., Debe decir: ...observación legal al decreto N° 32/93 y...Donde dice: ...retorno de los fon-

dos pertinentes al Fondo .Debe decir: .retorno de los fondos pertenecientes al Fondo. . Pág 1 748...estableciendo programas de aplicación de población...Debe decir:...estableciendo programas de radicación de población...Donde dice:...siendo tan amplia su contenido...Debe decir:...siendo tan amplio su contenido...Donde dice:...Artículo 1°-...de la Ley N° 6.511, por los fundamentos en los considerandos del presente decreto...Debe decir:...Artículo 1°-...de la Ley N° 6.511, por los fundamentos expuestos en los considerandos del presente decreto.

**De la edición N° 14.196 del 11/06/93.**

Pág. N° 1.783. Donde dice: DECRETO SINTETIZADO- M. de Educación- Decreto N° 879...Art. 2°.-..., se imputará a Jurisdicción 04- U. de Organización 01. Debe decir:...Art. 2°.-...,se imputará a Jurisdicción 04- Unidad de Organización 01.

**De la edición N° 14.197 del 15/06/93.**

Pág. N° 1.805. Donde dice: DECRETOS, Decreto N° 883...y agregados N°s. 37.193/93...Debe decir:...y agregados N°s. 37-82.193/93...Donde dice:...Art. 2°.-...bajo el poder de la Policía...Debe decir:...Art. 2°.-...bajo el poder de Policía...Pág. N° 1.807. Donde dice: RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS...Resolución N° 184-D...Art. 2°.-...Jurisdicción 02 - Unid. de Organización 18...Debe decir:...Art. 2°.-...Jurisdicción 02 - Unidad de Organización 18.

**De la edición N° 14.198 del 16/06/93.**

Pág. 1.823. Ministerio de Economía- Secretaría de Obras y Servicios Públicos- Resolución N° 177 D-24/05/93. Expte. N° 36-169.920/92...Debe decir:...Expte. N° 34-169.920/92.

**De la edición N° 14.204 del 25/06/93.**

Pág. 1.908. SUMARIO. Sección GENERAL. Recaudación N° 92.437. Del día 24/07/93...Debe

decir N° 92.437 Del día 24/06/93 Sección ADMINISTRATIVA LEY Ley N° 6.706. .Debe decir:...Ref. Expte. N° 91-2.961/93. Pág. 1.909. DECRETO. Salta, 21 de junio de 1993 Decreto N° 1014. Secretaría General de la Gobernación. Debe decir: ..Expte. N° 91-1.073/93 Referente. Pág. 1909. Decreto N° 1014. Donde dice:...Considerando: Que por Decreto N° 379/93 Fiscalía...Debe decir:...Considerando: Que por D. n° 379/93 Fiscalía.

**De la edición N° 14.205 del 28/06/93.**

Pág. 1.925. Sección ADMINISTRATIVA. Resoluciones. O.P. N° 92.447- F. N° 66.005...Debe decir:...O.P. N° 92.447- F. N° 66.004.

**De la edición N° 14.206 del 29/06/93.**

Pág. 1.943. Sección ADMINISTRATIVA. DECRETOS. Decreto N° 900...Art. 2°.- En cuanto a los efectos económicos-financieros...Debe decir: Art. 2°.-...En cuanto a los aspectos económicos-financieros.

**De la edición N° 14.207 del 30/06/93.**

Pág. 1.955. Sección ADMINISTRATIVA. DECRETO. Decreto N° 986...funciones correspondientes a los cargos vacantes...Debe decir:...funciones correspondientes de los cargos vacantes...

La Dirección

Sin cargo

e) 06/07/93

**RECAUDACION**

O.P. N° 92.570

Saldo anterior.....	\$ 75.197,40
Recaudación del día 05/07/93 .....	553,60
<b>TOTAL .....</b>	<b>\$ 75.751,00</b>